



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 27 JUL 2023

VISTO el expediente DPOSS CC-N° 451/2023, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de dos (02) Kit de reparación para bomba Grundfos SP-46, destinados a la Gerencia de Explotación perteneciente a esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 737.760,00.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 334/2023 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 141/2023, se aprobaron a las condiciones generales y particulares que rigen para dicha compra.

Que se realizó la correcta recepción de ofertas, por lo que a fs. 32 vuelta, el Gerente de Explotación ha tomado intervención, sobre las mismas sugiriendo adjudicar en orden de mérito según los argumentos allí expuestos.

Que de acuerdo al informe del Banco Central de la República Argentina, corresponde el tipo de cambio del dólar nominal al 12 de julio del corriente año en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 50/100 (\$ 275.50.-).

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 141/2023 con la firma unipersonal del Sr. SUAREZ MAURO PAUL - CUIT N° 20-16524738-9 en la suma total de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 946.067,00.-), destinado a la adquisición de dos (02) Kit de reparación para bomba Grundfos SP-46, destinados a la Gerencia de Explotación dependiente de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar a la UC 2600, 2607 UGG, y a la partida presupuestaria 2.9.6. del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 141/2023 con la firma unipersonal del Sr. SUAREZ MAURO PAUL – CUIT N° 20-16524738-9 en la suma total de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 946.067,00.-), para la adquisición de dos (02) Kit de reparación para bomba Grundfos SP-46, destinados a la Gerencia de Explotación perteneciente a esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto a los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la diferencia que surge de lo autorizado por Disposición DPOSS N° 334/2023, por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE CON 00/100 (\$ 208.307,00.-), conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto UC 2600, 2607 UGG y a la partida presupuestaria 2.9.6. del presente ejercicio económico.

ARTICULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir las Órdenes de Compras correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCION DPOSS N° 1309/2023.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.